

Fecha: 25-04-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Sicut Palma SpA

Pág. : 181
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.835

Jueves 25 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2484191

EXTRACTO

NATALIA ALEJANDRA BURGOS FLORES, abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago, señor Luis Ignacio Manquehual Mery, ambos domiciliados en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por Escritura Pública de fecha 25/03/2024, Repertorio 4092/2024, ante notario titular, don WALTER DEVETAK RASCHL, alemán, casado, ingeniero, cédula de identidad para extranjeros número 5.169.424-4; doña SARAH DARINKA DEVETAK ALVAREZ, chilena, casada, arquitecto, cédula de identidad número 17.314.443-1; y doña ALEJANDRA ROMINA DEVETAK ALVAREZ, chilena, casada, nutricionista, cédula de identidad número 16.960.792-3, todos domiciliados en Santa Elena número 1422, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, transformaron la sociedad “IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BANDEX LIMITADA”, rol único tributario número 79.977.110-1, constituida por escritura pública de fecha 26 de enero de 1990, otorgada en la notaría de Santiago de don Horacio Soissa Batifoule, cuyo extracto se inscribió a fojas 3459 número 1831 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1990, en una Sociedad por Acciones denominada “IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BANDEX SpA”. Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas, en otros puntos del país o del extranjero. El plazo de duración de la Sociedad será de tres años, a contar de la fecha de su constitución, plazo que se entenderá prorrogado por períodos iguales y sucesivos de dos años cada uno, mientras ningún accionista manifestare su voluntad de ponerle término. El objeto de la sociedad será la importación, exportación, representación, compraventa, comercialización y distribución, dentro y fuera del territorio de la República, de toda clase de bienes, materias primas y artículos o productos de cualquier naturaleza y en general, el ejercicio de todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. El capital de la sociedad es la suma de ochocientos dos mil seiscientos sesenta pesos, dividido en mil acciones, sin valor nominal, que representan el total de las acciones emitidas por la sociedad, las que se suscriben y pagan de la siguiente forma: a) don Walter Devetak Raschl, suscribe quinientas acciones, las que son suscritas y pagadas íntegramente en este acto, ingresando así, a la caja social; b) doña Sarah Darinka Devetak Álvarez, suscribe doscientas cincuenta acciones, las que son suscritas y pagadas íntegramente en este acto, ingresando así, a la caja social; y c) doña Alejandra Romina Devetak Álvarez, suscribe doscientas cincuenta acciones, las que son suscritas y pagadas íntegramente en este acto, ingresando así, a la caja social. La administración y el uso de la razón social corresponderá indistintamente a cualquiera de los accionistas, Walter Devetak Raschl, Sarah Darinka Devetak Álvarez y Alejandra Romina Devetak Álvarez.

CVE 2484191

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl